

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM. 1 DE JAÉN

2021/53 *Notificación de Sentencia 201/2020. Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario 250.1.2) 781/2019.*

Edicto

N.I.G.: 2305042120190006550

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 781/2019.

Negociado: A4

Sobre: Resolución contractual

De: CORAL HOMES, S.L.U.

Procurador: Sr. JAVIER SEGURA ZARIQUIEY

Letrada: Sra. JUANA INMACULADA SERRANO MELERO

Contra: IGNORADOS OCUPANTES URB. CERRO MOLINA C/ VANDELVIRA

Procurador/a: Sr/a.

Letrado: Sr/a.

Cedula de Notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 201/2020

En Jaén a 27 de octubre de 2020.

Don Antonio Uceda Molina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de esta ciudad y su Partido Judicial, ha examinado los autos de Juicio Verbal, seguidos en este Juzgado bajo el núm. 781/2019 entre partes, de una y como demandante la entidad Coral Homes, S.L.U. representada por el Procurador de los Tribunales Don Javier Seguroa Zariquiey y defendida técnicamente por Doña Juana I. Serrano Melero contra ignorados ocupantes del inmueble sito en la Urbanización Cerro Molina, calle Valdevira número 2 de Jaén.

Y como consecuencia del ignorado paradero de ignorados ocupantes Urb. Cerro Molina, c/ Vandelvira, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación, quedando toda la sentencia a su disposición en la oficina judicial.

Jaén, 13 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA
RUEDA.